

EXP-UNC: 0038512/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por los estudiantes Perez Otazú, Alba Soledad; Casimiro, Nancy M.; Canova, Romina Andrea; Vázquez, Ana Micaela; Ferreyra, María Eva Stefanía y Almeida, Mayra; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 95/2014 se designó como Ayudantes Alumnas ad honorem y por concurso a las estudiantes Perez Otazú, Alba Soledad (DNI 29720649) y Casimiro, Nancy M. (DNI 31843907) en el proyecto "Laboratorio de Investigación Museística Cultural" dirigido por la Mgter. Mariela Zabala y co-dirigido por la Mgter. Fabiola Heredia; desde el 14 de abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 95/2015 se designó como Ayudantes Alumnas ad honorem y por concurso a las estudiantes Canova, Romina Andrea (DNI 33598503); Vázquez, Ana Micaela (DNI 34768170); Ferreyra, María Eva Stefanía (DNI 35527528) y Almeida, Mayra (DNI 35618812) en el proyecto "Proyecto de relevamiento conservación de la colección de restos óseos humanos del Museo de Antropología" dirigido por la Dra. Mariana Fabra y co-dirigido por la Lic. Soledad Salega; desde el 06 de abril de 2015 y por el término de un año;

que los Directores de los mencionados proyectos informan que los citados alumnos han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Perez Otazú, Alba Soledad (DNI 29720649) y a la estudiante Casimiro, Nancy M. (DNI 31843907) en el proyecto "Laboratorio de Investigación Museística Cultural" por el período 14/04/2014 al 14/04/2016.

ARTÍCULO 2º DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante Canova, Romina Andrea (DNI 33598503); a la estudiante Vázquez, Ana Micaela (DNI 34768170); a la estudiante Ferreyra, María Eva Stefanía (DNI 35527528) y a la estudiante Almeida, Mayra (DNI 35618812) en el proyecto "Proyecto de relevamiento conservación de la colección de restos óseos humanos del Museo de Antropología" por el período 06/04/2015 al 06/04/2016.

ARTÍCULO 3º Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2016
RESOLUCIÓN Nº: 1045



Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES